



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



Informe de seguimiento Plan de Acción

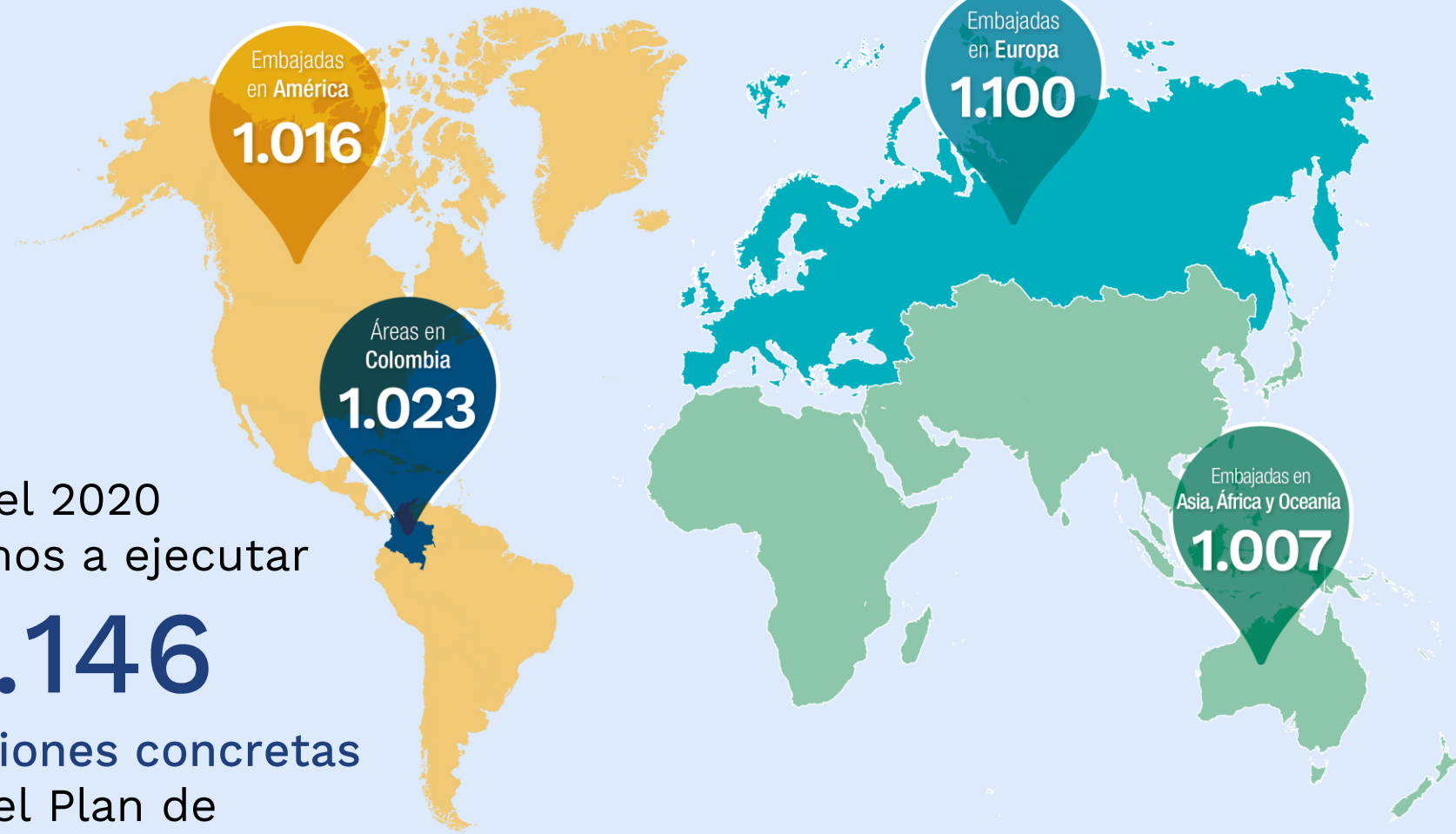
Ministerio de Relaciones Exteriores / Corte a 30 de junio de 2020

El Plan de Acción institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos de política exterior, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y en el Plan Estratégico Institucional “*Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*” para el presente cuatrienio.

01. Acciones en el Plan de Acción

Con corte a 30 de junio de 2020 se formularon 4.146 acciones concretas. A continuación, se muestra el número de acciones programadas por la Cancillería agrupadas por áreas, su distribución geográfica y su alineación con el PND.

En el 2020
vamos a ejecutar
4.146
acciones concretas
en el Plan de
Acción



Acciones por ejes temáticos en el Plan de Acción

Embajadas de Colombia en el exterior y áreas en Colombia



Legalidad

(Asuntos Políticos, Diplomáticos y Consulares)

2.236
acciones



Equidad

(Cooperación Internacional)

547
acciones



Emprendimiento

(Comercio, Inversión y Turismo)

555
acciones



Sostenibilidad

(Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales)

79
acciones



Innovación

(Economía Naranja, Cultura, Educación y Deporte)

729
acciones

02.

Avance Plan de Acción

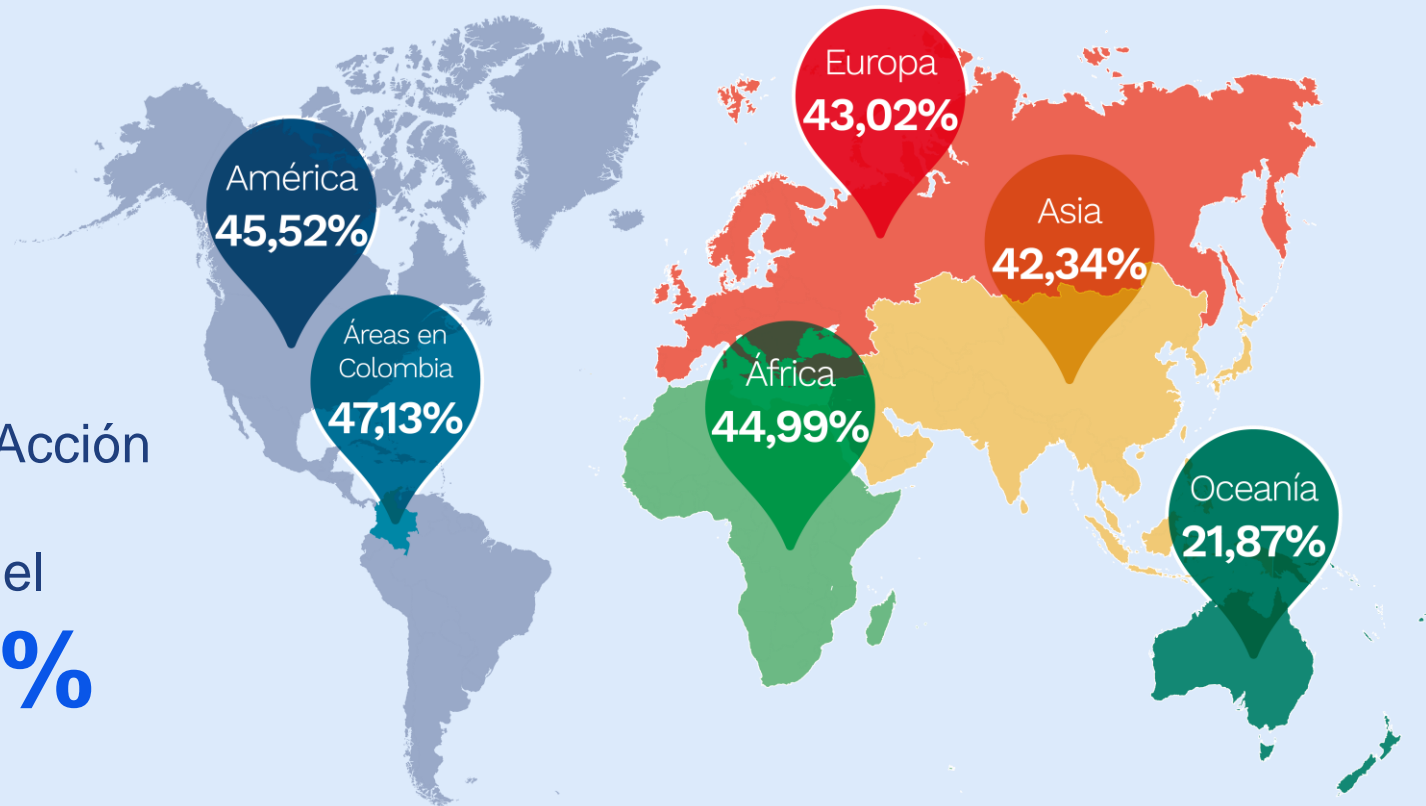
Corte a 30 de junio de 2020

Teniendo en cuenta los lineamientos y la metodología de seguimiento, con corte a 30 de junio de 2020, el Plan de Acción obtuvo una ejecución del **44.63%**. A continuación, se presenta el avance promedio de las actividades, de acuerdo a las áreas responsables de su ejecución:

Plan de Acción

Corte a 30 de junio 2020

El Plan de Acción
obtuvo una
ejecución del
44,63%



Plan de Acción por Áreas

Corte a 30 de junio de 2020



| | |
|---|------|
| Dirección Administrativa y Financiera | 50,0 |
| Dirección de América | 58,3 |
| Dirección de Asia África y Oceanía | 37,8 |
| Dirección de Asuntos Culturales | 33,3 |
| Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales Multilaterales | 50,0 |
| Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano | 41,6 |
| Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales | 57,3 |
| Dirección de Cooperación Internacional | 50,8 |
| Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | 34,2 |
| Dirección de Europa | 41,6 |
| Dirección de Gestión de Información y Tecnología | 38,0 |
| Dirección de la Academia Diplomática | 54,3 |
| Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales | 53,0 |
| Dirección de Soberanía | 61,9 |
| Dirección de Talento Humano | 66,1 |
| Dirección del Protocolo | 66,6 |
| Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza | 22,5 |
| Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales | N/A |
| Grupo Interno de Trabajo Determinación de la Condición de Refugiado | 40,0 |
| Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos | 33,3 |
| Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa | 33,3 |
| Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional | 50,4 |
| Oficina Asesora Jurídica Interna | 41,6 |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | 50,0 |

03. Recomendaciones

Se recomienda:

- Hubo una notoria mejoría en la puntualidad de los reportes por parte de los responsables de las actividades en los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, se sugiere fortalecer la comunicación y de forma que la interacción entre las áreas y esta Oficina sea un proceso permanente.
- A pesar que la mayoría de los planes se adaptaron a un contexto cambiante y de alta incertidumbre, utilizando nuevas tecnologías y nuevas formas de gestión, existe todavía poca claridad sobre qué tipo de actividades se podrán realizar en el tercer y cuarto trimestre del año.
- El seguimiento al plan de acción debe realizarse en los formatos establecidos por la Oficina de Planeación en un lenguaje concreto y sencillo, además de claridad en el procedimiento son dos elementos fundamentales en el fomento de la cultura de planeación.
- Los soportes de las acciones realizadas son, en su mayoría, de gran contenido e información. sin embargo, se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina de Planeación para su identificación y envío.

Si tiene alguna observación o comentario sobre el seguimiento del Plan de Acción Institucional, escríbanos a planeacion@cancilleria.gov.co

